

4ª EDICIÓN CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE AIGÜES

4 octubre 2026 de 9:00 h a 16:00 h

BASES CONCURSO

El ayuntamiento de Aigües a través de la Concejalía de cultura, convoca en régimen de concurrencia competitiva la 3ª edición del Concurso de pintura al aire libre, con el objetivo de promocionar y premiar la creación pictórica.

CONVOCATORIA

1. El concurso tendrá lugar el domingo 4 de octubre desde las 9,00 h hasta las 16,00 h.
2. Concurso abierto a todos y todas las artistas con tres categorías: adulta, a partir de 18 años, infantil hasta los 11 años y junior, a partir de 12 años. .
3. El día del concurso se realizará un taller guiado por un profesor / a para los participantes de la categoría infantil y juvenil en la Plaza de la Iglesia de Aigües, de 10,00 h a 12:00 h. Los premios de estas categorías se darán a las 13:00.
4. Las inscripciones de la categoría adulta se podrán hacer previamente a través del formulario de este link: <https://forms.gle/bhX626otgXzLLaSU8> o presencialmente en el Ayuntamiento de Aigües hasta el viernes 2 de octubre a las 12:00 h. Los participantes de la categoría infantil y juvenil se inscribirán en la plaza de la Iglesia el mismo día del concurso, desde las 9,30 h. hasta las 10,00 h.
5. Todos los participantes de la categoría adulta deberán presentarse en La Plaza de la Iglesia de 9:00 h a 10:00 h con el soporte en blanco o de un solo color para que pueda ser sellado.
6. Sólo se admitirá una obra por autor/a y no podrá ser firmada hasta que se conozca el dictamen del jurado.
7. Cada participante de la categoría adulta deberá llevar su propio material que pueda el día del evento.
8. Los niños y niñas de la categoría infantil necesitar, incluido el caballete. Los participantes deberán hacerse responsables de la recogida de cualquier residuo que generen tendrán disponible el material para ejecutar su obra en el momento de realizar el taller.
9. La temática sobre la que versará la obra será “Arquitectura y paisaje en Aigües” .
10. La técnica y el estilo serán libres.
11. El tamaño máximo será de 120 x 90 cm.
12. El soporte de la obra tendrá la rigidez necesaria para su exhibición.
13. La obra deberá realizarse íntegramente desde las 9,00 h hasta las 16,00 h, hora máxima de entrega, y deberá presentarse en La Plaza de la Iglesia.

14. El jurado estará compuesto por personalidades del mundo del arte. El fallo del jurado será inapelable y los criterios que tendrá en cuenta serán: el valor creativo, el valor técnico y la originalidad en relación al tema propuesto.
15. La designación de los premios será el mismo día a las 18,00 h en La Plaza de la Iglesia de Aigües, lugar en el que serán expuestas todas las obras presentadas.
16. Todas las obras deberán ser retiradas después de la entrega de premios.

17. PREMIOS.

El importe de los premios estará sujeto a la retención del IRPF conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Los premios son los siguientes:

- 1º premio: 600 euros + alojamiento en hotel rural de Aigües (2 personas) + diploma.
- 2º premio: 400 euros + alojamiento en hotel rural de Aigües (2 personas) + diploma.
- 3º premio: 250 euros + alojamiento en hotel rural de Aigües (2 personas) + diploma.
- Premio especial Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante: 200 euros + diploma
- Premio junior: Bono de 50 euros en tienda de Bellas Artes de El Píncel (El Campello).
- Premio Infantil: Todos los participantes de esta categoría tendrán premio.

18. PATROCINADORES.

- Las empresas patrocinadoras de los hoteles rurales son: Finca El Otero, La Venteta y Villa Hoy.
- Las empresas patrocinadoras que aportan cuantías económicas son:
Inmo 2000
Rural Coast
Costa Coveta
Lion Estate
Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante
Siete Libros
Tectalia
Alhorta
Atlántica Agrícola
Floristeria Mise studio
Espejo de Alicante

19. La obra premiada con el primer premio quedará en propiedad del Ayuntamiento de Aigües.
20. La participación en el certamen implica la total aceptación de las bases reguladoras del mismo.
21. El ayuntamiento de Aigües, organizador del certamen, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en la presente convocatoria, siempre que contribuyan al mayor éxito de la misma.